

EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO

1. Más trabajo en equipo, socialización y camaradería como norma general y espíritu a impulsar. El Equipo de Gobierno será un equipo, evitando la compartimentación de competencias, elaborando y evaluando conjuntamente los objetivos de su acción y favoreciendo las sinergias entre delegaciones (llevando a cabo programas y proyectos conjuntos, compartiendo recursos, etc.)

2. Se implementará la filosofía de trabajo de “Dirección Participativa por Objetivos”. Para ello, las metas se planificarán de forma conjunta, tanto dentro del propio Equipo de Gobierno, por un lado, como con el personal técnico o administrativo liderado por cada concejal/a por otro. Esta planificación de objetivos se realizará en cascada, involucrando a todos los niveles de la plantilla, y evaluando periódicamente los distintos planes para así poder observar el progreso o desviaciones y poder reprogramar. De esta forma, todos y todas participarán en la fijación de sus propios objetivos. Este sistema permite importantes mejoras a la hora de gestionar y cohesionar a los diferentes equipos de trabajo, consiguiendo un buen clima de trabajo, así como allanar las relaciones intergrupales y conseguir una eficaz motivación del conjunto de personas que componen la plantilla de empleados y empleadas del Ayuntamiento. Así mismo, clarifica la organización, facilita la dirección del alcalde, y proporciona un mayor tiempo disponible a los/as concejales/as para tareas políticas, de contacto directo con los colectivos y la ciudadanía, y otras labores propias de la concejalía o jefatura del departamento o sección.

3. Es fundamental involucrar a los funcionarios y funcionarias, y al conjunto de trabajadores y trabajadoras de las diferentes delegaciones en el trabajo que queremos impulsar para conseguir que lo sientan como propio, siendo conscientes de que con algunas personas esto no funcionará, pero con otras muchas existen márgenes de mejoras a desarrollar.

4. Siguiendo esta filosofía, durante el primer mes de Gobierno, en una jornada de trabajo específica se elaborará colectivamente el Proyecto de Mandato-Ciudad, en base y como desarrollo de las líneas programáticas presentadas a las elecciones. Este incluirá objetivos y metas generales por semestres, calendarizando así los 4 años de mandato, sin que ese cronograma sea algo rígido, sino que sirva de guía en la acción de gobierno. Una vez definido el Proyecto de Mandato-Ciudad, el Equipo de Gobierno se reunirá, al menos, una jornada de trabajo completa (mañana y tarde) por cuatrimestre, el primer año, y una vez al semestre en los tres siguientes, para evaluar su desarrollo, fijar prioridades comunes y planificar el trabajo conjunto del próximo cuatrimestre/semestre.

5. La coordinación entre delegaciones vendrá derivada de las necesidades de la acción de gobierno, marcada por el desarrollo progresivo del Proyecto de Mandato-Ciudad. Por ello, las necesidades de coordinación entre delegaciones en base a proyectos, su temporización, etc.,

se establecerá, en función del Proyecto de Mandato-Ciudad, en cada jornada de trabajo del Equipo de Gobierno o, en su defecto, en las reuniones de Equipo de Gobierno. Además, hay delegaciones que deben coordinarse especialmente como urbanismo-vivienda, vivienda-servicios sociales, salud-servicios sociales, salud-medioambiente, tráfico-movilidad, turismo-cultura, patrimonio-cultura... También hay delegaciones que deben coordinarse más en periodos concretos como las implicadas en campaña de verano o en la EDUSI. Igualmente, todas las delegaciones tendrán una relación fluida con aquellas otras que son estructurales (personal, economía, contratación...), por lo que se mantendrán reuniones periódicas entre dichas concejalías y se garantizará una comunicación permanente y de apoyo mutuo. De la misma forma, se establecerán mecanismos concretos para garantizar la coordinación entre los/as representantes de ambas organizaciones en los Organismos Autónomos y Empresas Municipales, previamente a las reuniones de estos organismos.

6. Se mantendrán los espacios actuales de trabajo conjunto, sistematizándolos y haciendo un buen uso de los mismos: reuniones de Equipo de Gobierno, Espacio de coordinación Podemos-GC y Reuniones de preparación de pleno. El esquema será el siguiente:

- Reuniones de preparación de pleno: dos veces al mes. La estructura seguirá siendo la misma. Una primera reunión antes de las Comisiones Informativas para ver las propuestas entregadas por la oposición, Grupo Municipal y Equipo de Gobierno; también en esta reunión se empezará a clarificar las posibles enmiendas y las futuras intervenciones. En la segunda reunión, repaso de la primera con los datos de las posturas de la oposición en las Comisiones Informativas, cierre de discursos, acuerdo de voto y presentación de enmiendas al Pleno.
- Espacio de coordinación Podemos-GC. Compuesto por el alcalde+concejala de Podemos y dos personas de GC respetando la paridad. Se reunirá de forma ordinaria una vez al mes, los lunes de la semana de pleno. Este espacio se utilizará para consensuar el contenido de la reunión de Equipo de Gobierno de la semana siguiente, gestionar posibles diferencias, pedir información por ambas partes sobre diferentes temas... De forma puntual, pueden invitarse a concejales/as o asesores/as concretos/as para tratar temas específicos.
- Reunión del Equipo de Gobierno: dos veces al mes (a excepción de los meses de diciembre, enero, julio y agosto), siendo una de ellas fija, el siguiente lunes después del pleno ordinario para hacer un balance político del mismo (primer lunes de cada mes normalmente), con un horario fijo y una duración máxima de dos horas. Estas reuniones tendrán una primera parte relativa a cuestiones estructurales de carácter general: organización y funcionamiento del ayuntamiento, seguimiento de pliegos y proyectos (contratación, urbanismo, intervención), presupuestos, personal, comunicación, análisis y relaciones con oposición... Y una segunda parte dedicada a resolver dudas, a comunicar acciones, a cuestiones de agenda, etc., relacionadas con los proyectos y acciones comunes que lleve a cabo el Equipo de Gobierno. Este espacio no será utilizado para plantear problemáticas concretas no comunes, sino para

compartir la información necesaria para el cumplimiento de las grandes líneas, análisis políticos o para la coordinación entre delegaciones más allá de las reuniones específicas para ello.

7. Los espacios orgánicos institucionales y los equipos en general tenderán siempre a la paridad, respetando como mínimo un porcentaje de 40/60. Se aplicará el mismo criterio en las ruedas de prensa y demás apariciones públicas. Del mismo modo, se hará un trabajo consciente para que, en los temas tradicionalmente gestionados por hombres y asociados a “lo masculino”, haya compañeras hablando sobre los mismos.

8. Aunque en general es preciso trabajar con una perspectiva interseccional en todos los temas, entendemos que la participación y el feminismo son los dos ejes transversales más importantes que deben tener centralidad y estar reflejados en la impronta de todas nuestras políticas. Para garantizarlo, la persona que se ocupe de la concejalía mujer-feminismo y la que se ocupe de participación ciudadana, tendrán reuniones periódicas con los diferentes concejales/as, además de analizar la transversalidad en las diferentes jornadas de trabajo del Equipo de Gobierno. A ese fin, se dotará a ambas delegaciones de los recursos económicos y de personal necesarios para el cumplimiento de esa misión.

9. Para evitar que se pisen convocatorias de consejos y demás espacios municipales, habrá una persona dentro del Equipo de Gobierno (¿o el Grupo Municipal?) a la que cada concejal/a tendrá que consultar antes de convocar una reunión que afecte a varios compañeros/as. Del mismo modo, esta persona llevará un *google calendar* del conjunto del equipo que se encargará de difundir por un grupo de *telegram* para que todas las personas del equipo puedan organizarse de la forma más eficaz posible y con el mayor margen de tiempo.

10. El equipo de Gobierno, deberá realizar un esfuerzo por mantener mayor presencia física e interés por conocer la marcha, funcionamiento y actuaciones del tejido asociativo de la ciudad.